



INFORME ANUAL DE GOBIERNO COORPORATIVO 2021

Marzo
2021

Consejo Directivo

3 n MAR 2022

Contenido

I.	Introducción.....	1
II.	Información General.....	1
III.	Marco Legal.....	1
IV.	Marco de Gobierno Corporativo	1
V.	Organismos Superiores del IPSFA	2
VI.	Consejo Directivo	2
VII.	Gerencia General	4
VIII.	Comités de Apoyo	6
IX.	Comité de Auditoría	7
X.	Comité de Riesgos	8
XI.	Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	10
XII.	Comité de Inversiones.....	11
XIII.	Comité de Calidad	12
XIV.	Comités de Prestamos	14
XV.	Gobierno Corporativo y Estándares Éticos	15
XVI.	Transparencia y Revelación de Información	15
XVII.	Principales Hechos Relevantes.....	16
XVIII.	Conclusiones	16
XIX.	Autorización.....	16

I. Introducción

La Gerencia General prepara anualmente un informe de Gobierno Corporativo, en el cual se detallan los resultados de la evaluación de gobierno corporativo en el contexto de la obligatoriedad que tienen todos los empleados y funcionarios del IPSFA, de practicar en sus actividades diarias las buenas prácticas corporativas implementadas en el Instituto.

Así mismo ha permitido determinar y concluir como la Institución ha sido administrada y controlada, como parte del Control Interno Institucional. El informe es presentado al Consejo Directivo y posteriormente enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero, de acuerdo a lo requerido en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17.

II. Información General

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) tiene su origen en la Caja de ahorro Mutua de la Fuerza Armada (CAMFA) cuyo accionar, a mediados de los años 70's, se dirigía principalmente a brindar Fondos de Retiro, Seguros de Vida y Préstamos.

Como resultado de una iniciativa de señores oficiales y con el apoyo del Alto Mando de la Fuerza Armada, para la creación de una entidad que respondiera a las necesidades del personal de alta en la Fuerza Armada y su grupo familiar en el campo de la previsión y seguridad social, en enero de 1981 inicia operaciones el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), creado por Decreto N° 500, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 28 de noviembre de 1980.

En la actualidad el IPSFA mantiene su compromiso en desarrollar una gestión eficiente y transparente de los recursos administrados de acuerdo a la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y a su Reglamento; gestionando así el cumplimiento de las atribuciones legales para realizar los fines de previsión y seguridad social para los miembros de la Fuerza Armada entre los cuales se encuentran: pensiones, fondo de retiro, seguro de vida solidario, auxilio de sepelio, otorgamiento de préstamos hipotecarios, personales y educativos y la administración de las reservas y sus inversiones.

III. Marco Legal

- A. Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y su Reglamento;
- B. Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero; artículo 35, literal k).

IV. Marco de Gobierno Corporativo

Ante la necesidad de implementar prácticas que permitan fomentar la adecuada gestión de las entidades públicas encontramos al gobierno corporativo, el cual es un mecanismo que sirve de guía y contrapeso a la administración de las instituciones, para asegurar la *transparencia en sus operaciones, los resultados de una buena gestión y la eficiencia en los servicios que se ofrecen*. Apoyadas en este mecanismo, las entidades públicas realizan una actividad independiente, objetiva y de fortalecimiento a su administración para agregar valor y mejorar sus operaciones.

La definición del marco de Gobierno Corporativo para el IPSFA, describe la relación de esos aspectos necesarios para garantizar la adecuada administración y control institucional, determinado en los documentos institucionales, autorizados por la máxima autoridad, que orientan sobre el Marco de Gobierno Corporativo:

- A. Política de Gobierno Corporativo IPSFA-CD-PO-01;
 - B. Código de Gobierno Corporativo IPSFA-CD-CO-01.
-

V. Organismos Superiores del IPSFA

La Ley del IPSFA, en su artículo 5, establece que los organismos superiores del IPSFA serán: el Consejo Directivo y la Gerencia General.

VI. Consejo Directivo

A. Integración

Establecido en el artículo 6 de la Ley del IPSFA y el artículo 5 del Reglamento de dicha Ley.

B. Miembros del Consejo Directivo

CARGO	NOMBRE	UNIDAD REPRESENTADA	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Director Presidente	General de División Carlos Alberto Tejada Murcia	EMCFA	05/07/2019
Director Propietario	Cnel. Art. DEM. José Wilfrido Aguilar Alvarado	Ejército	19/08/2020
	Cnel. PA. DEM. Arquimides Villatoro Reyes	Fuerza Aérea	19/08/2020
	Cap. Inf. Alirio Eli Torres Trejo	Ejército	03/12/2020
	Licenciado Yacir Ernesto Fernández Serrano	Civil	16/09/2021
	Teniente de Navío Marinlíz Irene Chicas de Alfaro	Fuerza Naval	16/09/2021
	Capitán de Fragata DEM José Roberto Vides Nieves	Pensionado	16/09/2021
Secretario	Contralmirante Juan Antonio Calderón González	IPSFA	11/12/2019

C. Cambios en el período

Establecido en el artículo 6 de la Ley del IPSFA y el artículo 6 del Reglamento de dicha Ley del IPSFA.

1. Ingresos

CARGO	NOMBRE	UNIDAD REPRESENTADA	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Director Propietario	Licenciado Yacir Ernesto Fernández Serrano	Civil	16/09/2021
	Teniente de Navío Marinlíz Irene Chicas de Alfaro	Fuerza Naval	
	Capitán de Fragata DEM José Roberto Vides Nieves	Pensionado	

2. Salidas

CARGO	NOMBRE	UNIDAD REPRESENTADA	FECHA DEL SALIDA
Director Propietario	Teniente de Navío Adonay Antonio Arriaza Sosa	Fuerza Naval	15/09/2021

D. De las sesiones

Dando cumplimiento al artículo 7 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, durante el año 2021, se celebraron 48 sesiones ordinarias, según el siguiente detalle:

SESIONES CONSEJO DIRECTIVO 2021		
MES	FECHAS	No. SESIONES
Enero	05-12-19-26	4
Febrero	02-10-17-23	4
Marzo	02-09-16-23	4
Abril	07-14-20-27	4
Mayo	04-11-18-25	4
Junio	01-09-15-22	4
Julio	06-13-20-29	4
Agosto	11-20-24-31	4
Septiembre	07-14-28-30	4
Octubre	05-07-12-26	4
Noviembre	03-09-16-23	4
Diciembre	01-07-14-23	4

E. Descripción de la política de nombramiento de los miembros del Consejo Directivo

De conformidad a la Ley del IPSFA, en su artículo 6 y el artículo 5 del Reglamento de dicha Ley; describe específicamente el procedimiento de conformación y rotación de los Directores; Este Instituto rige su accionar en base a lo decretado en dicha Ley.

F. Operaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo, con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad

Para el período, no se reportan operaciones individuales o conjuntas ejecutadas por los miembros de Consejo Directivo, ya que El IPSFA no posee otras partes vinculadas.

G. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros del Consejo Directivo

De conformidad a la Ley del IPSFA, en su artículo 6, expresa literalmente: "Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados para un nuevo período dentro de su categoría, debiendo estar en Servicio Activo".

H. Política de remuneración del Consejo Directivo

El IPSFA respecto a las remuneraciones, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del IPSFA y el artículo 7 del Reglamento de dicha Ley.

I. Atribuciones y aprobaciones realizadas

Adicional a las atribuciones y deberes del Consejo Directivo, establecidos en el artículo 12 de la Ley del IPSFA y en el artículo 9 del Reglamento de la Ley; se aprobaron los siguientes documentos normativos:

MES	NOMBRE	CODIGO
Enero	Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	IPSFA-CD-RE-01
Enero	Política de calidad	IPSFA-CD-PO-07
Enero	Reglamento del Comité de Riesgos	IPSFA-CD-RE-04
Febrero	Política de Género	IPSFA-CD-PO-08
Febrero	Política para el otorgamiento de préstamos personales	IPSFA-CD-PO-10
Marzo	Política de Medio Ambiente	IPSFA-CD-PO-09
Abril	Manual de gestión integral de riesgos del IPSFA	IPSFA-CD-MA-05
Abril	Política para el otorgamiento de préstamos hipotecarios	IPSFA-CD-PO-12
Mayo	Reglamento de funcionamiento del comité de calidad	IPSFA-CD-RE-05
Mayo	Política para el otorgamiento de préstamos educativos	IPSFA-CD-PO-13
Junio	Política de Formulación Presupuestaria 2022	IPSFA-CD-PO-14
Junio	Política de Inversiones	IPSFA-CD-PO-04
Junio	Política de comercialización de servicios funerarios FUDEFA	IPSFA-CD-PO-15
Julio	Manual de auditoria interna institucional	IPSFA-CD-MA-06
Julio	Política de comercialización de centros recreativos	IPSFA-CD-PO-16
Agosto	Reglamento del comité de seguridad y salud ocupacional	IPSFA-CD-RE-06
Agosto	Reglamento de los Comités de Préstamos	IPSFA-CD-RE-07
Septiembre	Política de Inversiones	IPSFA-CD-PO-04
Octubre	Reglamento especial para la asignación de sueldos al personal IPSFA	IPSFA-CD-RE-08
Noviembre	Política de la Continuidad del Negocio	IPSFA-CD-PO-17
Diciembre	Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	IPSFA-CD-PO-18

VII. Gerencia General

A. Nombramiento

Establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley del IPSFA y el artículo 12 del Reglamento de dicha Ley.

B. Miembros de la Alta Gerencia

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Contralmirante Juan Antonio Calderón
Gerente de Prestaciones	Licenciado Rodolfo García Bonilla
Gerente de Administración	Licenciado Luis Mario Flores
Gerente Financiero	Licenciado Haris Wilfredo Cerón
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña

C. Cambios en el período

1. Ingresos

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña	03-06-2021

2. Salidas

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL SALIDA
Gerente de Inversiones	Licenciada Yasmin Arely Villanueva	16-05-2021
Gerente Administrativo	Licenciado Luis Mario Flores	31-12-2021

D. Política de selección de la Alta Gerencia

La Selección de los miembros de la alta gerencia se desarrolla según lo establecido en los artículos 14 de la Ley del IPSFA.

E. Atribuciones y aprobaciones realizadas

Adicionalmente a las atribuciones y deberes del Gerente General, establecidos en el artículo 15 de la Ley del IPSFA y en artículo 13 del Reglamento de dicha Ley; durante el período evaluado se aprobaron los siguientes documentos normativos:

MES	NOMBRE	CODIGO
Enero	Manual de Organización del IPSFA.	IPSFA-GG-MA-01
Marzo	Instructivo para el manejo del Fondo Circulante Caja Central de Rezagos AFP's.	IPSFA-GG-INT-03
Abril	Guía de Organización del Archivo General del IPSFA.	IPSFA-GG-GUI-01
Abril	Instructivo para las conciliaciones bancarias.	IPSFA-GG-INT-04
Mayo	Instructivo de la Comunicación interna y externa del IPSFA.	IPSFA-GG-INT-02
Junio	Directiva de Evaluación del Desempeño 2021.	IPSFA-GG-DIR-01
Julio	Plan de comercialización para servicios funerarios de la unidad de negocio FUDEFA.	IPSFA-GG-PLA-01
Agosto	Plan de comercialización de centros recreativos.	IPSFA-GG-PLA-02

Agosto	Instructivo para la documentación de respaldo de las partidas contables del IPSFA.	IPSFA-GG-INT-06
Agosto	Instructivo para la contratación de Freelancer.	IPSFA-GG-INT-07
Agosto	Manual de Calidad del IPSFA.	IPSFA-GG-MA-03
Septiembre	Instructivo para la aprobación de documentos normativos.	IPSFA-GG-INT-09
Septiembre	Instructivo para uso de Bitcoin.	IPSFA-GG-INT-10
Septiembre	Plan de Comercialización de los Centros Recreativos.	IPSFA-GG-PLA-02
Noviembre	Directiva para la Evaluación del Clima Organizacional.	IPSFA-GG-DIR-02
Noviembre	Directiva de Evaluación del Desempeño 2021.	IPSFA-GG-DIR-01

VIII. Comités de Apoyo

Los Comités de apoyo para el adecuado ejercicio de función y control, están definidos de conformidad a lo previsto en la Ley del IPSFA, Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, Normas Técnicas de Control Interno Especificas del IPSFA, Código de Gobierno Corporativo del IPSFA IPSFA-CD-CO-01, Política de Gobierno Corporativo IPSFA-CD-PO-01; todos determinados para el eficiente cumplimiento de los objetivos Institucionales y los asignados a cada comité. (Imagen 1)



Imagen 1: Comités y Comisiones de apoyo en el IPSFA

IX. Comité de Auditoria

A. Miembros del Comité

N°	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Contralmirante Juan Antonio Calderón
2	Miembro de Consejo Directivo	Cnel. PA. DEM. Arquimides Villatoro Reyes
3	Miembro	Ingeniero German Walberto Zeceña
4	Miembro	Licenciado Haris Wilfredo Cerón
5	Miembro	Licenciado Rodolfo García Bonilla
6	Miembro	Licenciado Luis Mario Flores
7	Secretario	Licenciada Sandra Dálide Argumedo

B. Cambios en el período:

1. Ingresos

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña	03-06-2021

2. Salidas

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL SALIDA
Gerente de Inversiones	Licenciada Yasmin Arely Villanueva	16-05-2021
Gerente Administrativo	Licenciado Luis Mario Flores	31-12-2021

C. Numero de sesiones en el período y las fechas en que se realizaron

MES	FECHA	No. SESIONES
Enero	29	1
Febrero	22	1
Marzo	19	1
Abril	22	1
Mayo	26	1
Junio	18	1
Julio	22	1
Agosto	19	1
Septiembre	22	1
Octubre	20	1
Noviembre	-	-
Diciembre	13	1

D. Detalle de las principales funciones

Las principales funciones del Comité de Auditoría están establecidas en el Reglamento del Comité de Auditoría, IPSFA-CD-RE-03, en los artículos 5 al 9.

E. Temas corporativos desarrollados en el período

1. Calendarización de sesiones ordinarias con el respectivo Plan de Trabajo.
2. Revisión de los Estatutos y Manual de Auditoría Interna.
3. Un miembro de comité fue parte de la Comisión Evaluación de Oferta, para el servicio de la Auditoría Externa y Fiscal para el ejercicio 2021.
4. Supervisar el cumplimiento del Contrato de Auditoría Externa.
5. Evaluar la labor de Auditoría Interna.
6. Seguimiento a respuestas de los auditados.
7. Evaluación al cumplimiento de la NRP 15 "Normas Técnicas de Auditoría Interna para los integrantes del Sistema Financiero".
8. Calendarización de sesiones ordinarias con el respectivo Plan de Trabajo 2022.

X. Comité de Riesgos

A. Miembros del Comité

Nº	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Contralmirante Juan Antonio Calderón González
2	Miembro de Consejo Directivo	Cnel. Art. DEM. José Wilfrido Aguilar Alvarado
3	Miembro	Licenciado Luis Mario Flores
4	Miembro	Licenciado Haris Wilfredo Cerón
5	Miembro	Ingeniero German Walberto Zeceña
6	Miembro	Licenciado Rodolfo García Bonilla
7	Secretario	Ingeniero Luis Agustín Huevo Pavón

B. Cambios en el período

1. Ingresos

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña	03-06-2021

2. Salidas

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL SALIDA
Gerente de Inversiones	Licenciada Yasmin Arely Villanueva	16-05-2021
Gerente Administrativo	Licenciado Luis Mario Flores	31-12-2021

C. Numero de sesiones en el período y las fechas en que se realizaron

MES	FECHA	No. SESIONES
Enero	11,22	2
Febrero	26	1
Marzo	17	1
Abril	21	1
Mayo	12	1
Junio	16,30	2
Julio	14	1
Agosto	12	1
Septiembre	16	1
Octubre	07	1
Noviembre	11	1
Diciembre	10	1

D. Detalle de las principales funciones

Las principales funciones del Comité de Riesgos están establecidas en los artículos del 5 al 8 del Reglamento del Comité de Riesgos del IPSFA, IPSFA-CD-RE-04

E. Temas corporativos desarrollados en el período

1. Cese de funciones como miembro del Comité de Riesgos de la Lcda. Yasmin Arely Villanueva, en el mes de mayo.
 2. Incorporación como miembro del Comité de Riesgos del Ing. German Walberto Zeceña.
 3. Capacitación brindada sobre el tema Formulación de Matriz Institucional de Riesgos 2021, en el mes de abril impartida por el Ing. Luis Agustín Huevo Pavón.
 4. Capacitación brindada, sobre el tema Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional en el mes de julio impartida por el Ing. Luis Agustín Huevo Pavón.
 5. Capacitación brindada, sobre el tema Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), en el mes de octubre impartida por Lic. Osvaldo Antonio Calderón (SSF).
 6. Remisión a la SSF reprogramación del Plan de Adecuación de la NRP-21, reprogramando las últimas dos actividades de dicho Plan, lo anterior previo al conocimiento del Comité de Riesgos en Acta de la Sesión CRI-06/2021, de fecha 12 de mayo de 2021.
 7. Remisión de la Matriz y Plan de Gestión Integral de Riesgos 2021.
 8. Consejo Directivo mediante Resolución No. 134 del Acta de la Sesión CD-30/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, nombró a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad como Unidad encargada en la Continuidad del Negocio.
 9. La Unidad de Auditoría Interna mediante nota con referencia ADI/37/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, notificó a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, sobre la remisión del Informe final de evaluación especial al cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión integral de riesgos, en el cual, no se identificaron debilidades de control interno que reportar.
-

XI. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos

A. Miembros del Comité:

No.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Contralmirante Juan Antonio Calderón
2	Miembro de Consejo Directivo	Teniente de Navío Marinliz Irene Chicas de Alfaro
3	Miembro	Licenciado Luis Mario Flores
4	Miembro	Ingeniero German Walberto Zeceña
5	Miembro	Licenciado Haris Wilfredo Cerón Martínez
6	Miembro	Rodolfo García Bonilla
7	Miembro	Manuel Angel Serrano Mejía
8	Secretario	Nelson Ventura Alemán

B. Cambios en el período

1.- Ingresos

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña	03-06-2021

2.- Salidas

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL SALIDA
Gerente de Inversiones	Licenciada Yasmin Arely Villanueva	16-05-2021
Gerente Administrativo	Licenciado Luis Mario Flores	31-12-2021

C. Numero de sesiones en el período y las fechas en que se realizaron

MES	FECHA	No. SESIONES
Enero	21	1
Febrero	24	1
Marzo	22	1
Abril	26	1
Mayo	24	1
Junio	18	1
Julio	26	1
Agosto	26	1
Septiembre	-	-
Octubre	14	1
Noviembre	-	-
Diciembre	09	1

D. Detalle de las principales funciones

Las principales funciones del Comité, están establecidas en los artículos del 5 al 8 del Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo IPSFA-CD-RE-01.

E. Temas corporativos desarrollados en el período

1. Actualización del reglamento del comité.
2. Actualización del Manual de Procedimientos para la Prevención contra el Lavado de Dinero y Activos.
3. Presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.
4. Presentación del Plan Anual de Capacitación.
5. Propuesta de nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente.

XII. Comité de Inversiones

A. Miembros del Comité

No.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente (Representante del BCR)	Ingeniero Mauricio Emerson Padilla Rivas
2	Miembro	Contralmirante Juan Antonio Calderón
3	Miembro	Ingeniero German Walberto Zeceña
4	Secretario	Licenciada Libeth Carolina Aguilar

B. Cambios en el período

1.- Ingresos

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña	03-06-2021

2.-Salidas

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL SALIDA
Gerente de Inversiones	Licenciada Yasmin Arely Villanueva	16-05-2021

C. Numero de sesiones en el período y las fechas en que se realizaron

MES	FECHA	No. SESIONES
Enero	29	1
Febrero	26	1
Marzo	26	1
Abril	30	1
Mayo	-	-
Junio	03,06	2
Julio	08,22	2
Agosto	18	1
Septiembre	08,21	2
Octubre	06,20	2
Noviembre	12,18,24,30	4
Diciembre	15	1

D. Detalle de las principales funciones

Las principales funciones del Comité de Inversiones están establecidas en los artículos 4 al 10, del Reglamento del Comité de Inversiones; adicionalmente se presentaron los siguientes análisis:

1. Rentabilidades de los activos productivos y Unidades de Negocios del Instituto.
2. Revisión del proyecto de planta envasadora de la Unidad de Negocios aKUAIPSA.
3. Propuesta de Comercialización de los servicios funerarios de la Unidad de Negocios FUDEFA.
4. Modificación a las Políticas del Instituto, IPSFA-CD-PO-04.
5. Presentación del Programa de Inversión, años 2021 y 2022.
6. Refuerzos presupuestarios para las Unidades de Negocio, entre otros.

Estas actividades han contribuido a fortalecer la posición y desempeño de las inversiones del Instituto.

E. Temas corporativos desarrollados en el período

1. Se nombra como nueva secretaria del Comité de Inversiones a la Licda. Libeth Carolina Aguilar, a partir del 08 de abril 2021.
2. Se nombra al Ingeniero Mauricio Emerson Padilla Rivas como nuevo representante del BCR.
3. El Instituto no ha realizado inversiones de LETES y CETES del Estado por muchos años; y, en sesión ordinaria No. 17 del Comité de Inversiones se analizó la posibilidad de invertir en LETES bajo un rendimiento del 7.5% anual.
4. Dicha propuesta se elevó al Consejo Directivo a través de las Políticas de Inversiones, a lo que el Consejo dio su visto bueno, por lo que se proyecta invertir en LETES del Estado a principios del año 2022.
5. La Unidad de Negocios IPSFACRÉDITO logró incrementar su demanda de solicitudes de préstamos personales e hipotecarios, por lo que tuvo que solicitar refuerzos presupuestarios en el mes de septiembre por \$1.3 millones y en diciembre por \$200,000.00.
6. Los refuerzos presupuestarios se analizaron en el Comité de Inversiones previa autorización de Gerencia General.

XIII. Comité de Calidad

A. Miembros del Comité

Nº	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Contralmirante Juan Antonio Calderón
2	Miembro (Consejo Directivo)	Cap. Inf. Alirio Elí Torres Trejo
3	Miembro	Licenciado Luis Mario Flores
4	Miembro	Ingeniero German Walberto Zeceña
5	Miembro	Licenciado Rodolfo García Bonilla
6	Miembro	Licenciado Haris Wilfredo Cerón Martínez
7	Miembro	Ingeniero Karen Evangelina Ortiz
8	Secretario	Licenciado Carlos Alberto Zelaya

B. Cambios en el período

1. Ingresos

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Gerente de Inversiones	Ingeniero German Walberto Zeceña	03-06-2021

2. Salidas

CARGO	NOMBRE	FECHA DEL SALIDA
Gerente de Inversiones	Licenciada Yasmin Arely Villanueva	16-05-2021
Gerente Administrativo	Licenciado Luis Mario Flores	31-12-2021

C. Numero de sesiones en el período y las fechas en que se realizaron

MES	FECHA	No. SESIONES
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	17	1
Junio	18	1
Julio	15	1
Agosto	27	1
Septiembre	30	1
Octubre	27	1
Noviembre	29	1
Diciembre	22	1

D. Detalle de las principales funciones

Las principales funciones del Comité de Calidad, están establecidas en los artículos del 6 al 9 del Reglamento del Comité de Calidad IPSFA-CD-RE-05.

E. Temas corporativos desarrollados en el período

1. Aprobación del Comité de Calidad CD-15/2021 del 20 de abril 2021.
2. Aprobación de Reglamento de Calidad CD-19/2021 del 18 de mayo 2021.
3. Capacitación institucional del Sistema de Gestión de Calidad (SCG).
4. Formación de enlaces del Sistema de Gestión de Calidad.
5. Capacitación de enlaces del Sistema de Gestión de Calidad.

XIV. Comités de Préstamos

A. Miembros del Comité

COMITÉ DE PRÉSTAMOS PERSONALES		
N°	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Ingeniero German Walberto Zeceña
2	Miembro	Licenciado Haris Wilfredo Cerón Martínez
3	Miembro	Licenciado Guillermo Patricio Majano
4	Secretario	Licenciada Mirna Elena Alfaro Rodríguez

COMITÉ DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
N°	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Ingeniero German Walberto Zeceña
2	Miembro	Licenciado Haris Wilfredo Cerón Martínez
3	Miembro	Licenciado Guillermo Patricio Majano
4	Secretario	Licenciada Delmy Yanira Tejada Miranda

B. Cambios en el período:

Ninguno.

C. Numero de sesiones en el período y las fechas en que se realizaron:

MES	SESIONES COMITÉ DE PRÉSTAMOS PERSONALES 2021		SESIONES COMITÉ DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS 2021	
	FECHA	No. SESIONES	FECHA	No. SESIONES
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	23,30	2	23	1
Septiembre	06,13,20,27	4	6,13,27	3
Octubre	04,11,18,26	4	4,11,18	3
Noviembre	01,08,15,22,29	5	1,29	2
Diciembre	06,13,20	3	6,13,21	3

D. Detalle de las principales funciones

Las principales funciones del Comité de Prestamos, están establecidas en los artículos del 7 al 11 del Reglamento de los Comités de Prestamos, IPSFA-CD-RE-07.

E. Temas corporativos desarrollados en el período

1. Revisión de solicitudes de casos especiales de préstamos personales, de conformidad a las políticas de otorgamiento de préstamos personales, para lo cual se verifico el cumplimiento de las políticas de préstamos, habiendo revisado también la capacidad de pago y record crediticio, por lo que se recomendó que fueran llevados a Consejo Directivo para su aprobación.
2. En el comité también se informó sobre el tema de la necesidad de los refuerzos presupuestarios para la inversión en préstamos, que fueron de \$1.3 millones en septiembre y \$200,000.00 en diciembre, totalizando un presupuesto para el año 2021, de \$4.0 millones.

XV. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

A. Código de Gobierno Corporativo

Durante el 2021, el Código de Gobierno Corporativo, IPSFA-CD-CO-01, no fue modificado.

B. Política de Gobierno Corporativo

Durante el 2021, la Política de Gobierno Corporativo IPSFA-CD-PO-01, no fue modificada.

C. Código de Ética

Durante el 2021, el Código de Ética del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, no fue modificado.

D. La gestión y control de conflictos de interés

Son resueltos de acuerdo a la Ley del IPSFA artículo 9 y en el Código de Gobierno Corporativo IPSFA-CD-CO-01, artículo 12.

XVI. Transparencia y Revelación de Información

A. Atención a usuarios:

Para brindar un mejor servicio se dispone para los usuarios del Instituto los siguientes canales:

1. Página web: www.ipsfa.com
2. Redes sociales:
Twitter: @Ipsfa_sv
Facebook: @IpsfaSV
3. Medios telefónicos:
TeleIPSFA: 2260-6270
Whatsapp Institucional: 2234-7471
Whatsapp Control Vivencia: 7094-4840

-
4. Aplicación Web: app.ipsfa.com
Código QR: app.ipsfa.com
 5. Sucursales:
 - San Salvador:** Alameda Roosevelt y 55 avenida norte. Torre El Salvador, San Salvador. 2260-3366.
 - San Miguel:** Ruta Militar, a un costado de Hospital Militar Regional, San Miguel. 2234-7292.
 - Santa Ana:** 6° avenida Sur y 11 calle poniente, Santa Ana. 2234-7285.
 6. Hemos habilitado un espacio para que pueda expresar sus sugerencias, quejas o reclamos a través del siguiente correo electrónico: comunicaciones@ipsfa.com

XVII. Principales Hechos Relevantes

Los principales hechos relevantes de la operatividad institucional son comunicados y resueltos en cada una de las sesiones del Consejo Directivo, la máxima autoridad del Instituto, de acuerdo al artículo 6, de la Ley del IPSFA; de esta manera de cada sesión se generan un acta de sesión que puede contener varias resoluciones respecto a los puntos tratados anteriormente y que impactan directamente en la gestión de Gobierno Corporativo.

XVIII. Conclusiones

El desarrollo del Marco de Gobierno Corporativo para el IPSFA, ha representado el punto de origen de un sistema integrado para el control y administración del Instituto; intrínsecamente ha logrado el establecimiento de las atribuciones, obligaciones y la transparencia con la cual se ejecutan las actividades para protección de todas las partes interesadas del Instituto. Dentro de su desarrollo, se ha llevado a cabo el monitoreo de la información sobre la composición y funcionamiento de la máxima autoridad del Instituto: el Consejo Directivo, el monitoreo de las actividades relativas a los Comités y Comisiones de apoyo para la Gestión del IPSFA, entre otras actividades.

Como fortaleza para este Instituto, se han adoptado los estándares de Gobierno Corporativo en la Gestión, Dirección y Control de Operaciones, se ha fortalecido la Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a los riesgos definidos en la normativa emitida por el Banco Central de Reserva y de igual manera se ha iniciado la adopción de un Sistema de Gestión de Calidad, que vendrá a fortalecer la gestión operativa de este Instituto; todo lo anterior como parte del control interno institucional.

El año 2021 para el IPSFA, fue desarrollado bajo la premisa de “Mejora Continua”, se incluyeron al marco de gobierno corporativo, cuatro nuevos Comités para fortalecer y mejorar las bases de técnicas y operativas en los diferentes temas de la gestión, así como predominar en el cumplimiento normativo de las instituciones reguladoras del Gobierno de El Salvador, lo anterior con la convicción y el compromiso de ser una institución confiable y auto sostenible mediante la ejecución de procesos que garanticen la confiabilidad y satisfacción de todos los usuarios.

XIX. Autorización



Carlos Alberto Tejada Murcia
General de División
Presidente



José Wilfrido Aguilar Alvarado
Coronel Art. DEM
Director



Arquímedes Villatoro Reyes
Coronel PA. DEM
Director



José Roberto Vides Nieves
Capitán de Fragata DEM
Director



Alirio Eli Torres Trejo
Capitán Inf.
Director



Marinliz Irene Chicas de Alfaro
Teniente de Navío
Director



Yacir Ernesto Fernández Serrano
Licenciado
Director



Juan Antonio Calderón González
Contralmirante
Secretario